



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DISPOSICIÓN N° 114-DEP-2024.

SAN JUAN, 21 DE MAYO DE 2024.

VISTO:

La Resolución N° 03418-ME-2024 que aprueba el trayecto formativo de actualización "Profesionalización de la Práctica Áulica"; y,

CONSIDERANDO:

Que el trayecto formativo se enmarca dentro del Plan Estratégico de Gestión de la Dirección de Educación Privada.

Que dicho trayecto se desarrolló en 6 módulos de modalidad virtual, y de carácter obligatorio para todos los niveles y modalidades.

Que participaron directivos y docentes de todos los niveles y modalidades de la Dirección de Educación Privada.

Que es necesaria la evaluación integradora de los contenidos construidos a lo largo del trayecto.

Que la evaluación del trayecto prevé la planificación e implementación de una jornada institucional, que impacte en las prácticas áulicas.

Que esta jornada se fijó para el día 26 de Julio, cuyo único tema de trabajo es el que emana del trayecto formativo.

Que la máxima autoridad ministerial prestó acuerdo a la realización de la jornada con suspensión de actividades.

Que es necesario definir los criterios de participación en la misma:

- Participan todos los docentes y no docentes que asisten ese día a la institución en el horario de funcionamiento de la misma, en todos los turnos de trabajo.
- Las clases de Educación Física en contra turno se suspenden para promover la participación de los docentes de ese espacio curricular.
- Aquellos docentes que tengan horas cátedra en dos o más instituciones, deben asistir a la institución donde tengan mayor carga horaria, ese día.
- La participación en la jornada no implica justificación de la inasistencia en la gestión estatal.
- Aquellos docentes que no trabajan ese día, sería conveniente que participen.

Que los directivos de las instituciones deberán comunicar fehacientemente y con anticipación, a los estudiantes y sus familias (cuando corresponda), el motivo de la suspensión de clases.

Que corresponde la emisión de instrumento legal que así lo disponga.

Que se emite el Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO;

**LA SUPERVISORA GENERAL
A CARGO DE EDUCACIÓN PRIVADA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Se determina que el Viernes 26 de Julio de 2024 se realizará una Jornada Institucional con suspensión de clases para las instituciones Públicas de Gestión Privada, que incluye a todos los niveles y modalidades, de acuerdo a los considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Se establecen los criterios de trabajo que forman parte del presente instrumento como Anexo I para Educación Formal y Educación No Formal.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por Disposición de Dirección de Educación Privada, comuníquese, cúmplase y archívese.

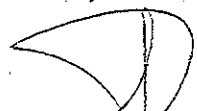
CC/DEP

Oficina de Despacho D.E.P.

San Juan, 21 MAY 2024

ES COPIA FIEL

Srta. Carolina Cangialosi
Oficina de Despacho
Dirección de Educación Privada
Ministerio de Educación


Dra. Mariana C. Piegari
Supervisora General
A Cargo de la Dirección de Educación Privada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DISPOSICIÓN N° 114-DEP-2024

ANEXO I

Orientaciones para la Organización de la Jornada

1) Antes de la Jornada

Preparación de la Jornada (hasta el 30/05/2024): Asistencia a los módulos del 01 al 06 de modo sincrónico o asincrónico por parte del equipo institucional asignado.

A) Autoelevación (hasta 14/06/2024):

Mediante la reflexión sobre los contenidos de la teoría contrastados con la propia práctica institucional.

B) Coevaluación (25/06/2024):

A través del intercambio con otra institución de cualquier nivel o modalidad dentro de la Dirección de Educación Privada. Dicho intercambio se estipula mediante la aplicación de la Escalera de Retroalimentación según lo dice el Módulo 6.

C) Preparación próxima (hasta el 25/07/2024):

Diseño de un dispositivo para la jornada construido por técnica de Desing thinking a partir de las orientaciones del Módulo 6.

Este diseño debe estar organizado por los Directivos y el equipo institucional asignado. La estructura del prototipo de la jornada será situada de acuerdo a la realidad institucional.

2) Durante la Jornada (26/07)

Se estima para la concreción de la jornada del día viernes 26 de Julio del corriente, la aplicación del prototipo diseñado desde el Módulo 6.

Cabe aclarar que la duración de la jornada coincide con el horario escolar.

3) Después de la jornada (hasta el 31/07/2024)

Se deberán solicitar evidencias del resultado de la misma mediante la entrega de:

- Registro fotográfico de la jornada.
- Dos acciones institucionales concretas donde se evidencie el impacto de aplicación de los contenidos del Trayecto Formativo.
- Estas acciones serán monitoreadas en las respectivas visitas supervisivas institucionales.

[Firma]
Dña. Estelita C. Piegala
Supervisora General
A Cargo de la Dirección de Educación Privada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CC/DEP



Oficina de Despacho D.E.P.
San Juan, 27 MAY 2024

COPIA FIEL

[Firma]
Sra. Carolina Cangialosi
Oficina de Despacho
Dirección de Educación Privada
Ministerio de Educación

